

**ACUERDO ECONÓMICO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÒN ORDINARIA DE ATENCIÒN A MIGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVO A LA ENTREGA-RECEPCIÒN DE LA COMISIÒN DE ATENCIÒN A MIGRANTES POR CONCLUSIÒN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y DECLARATORIA DE CONCLUSIÒN DEL TURNO ENVIADO MEDIANTE OFICIO LXIII/3ER/SSP/DPL/0155/2023.**

A la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura le fue entregado por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios los asuntos pendientes de la Sexagésima Tercera Legislatura, consistentes en documentos, inventarios y archivos que se detallan en el contenido del Acta y sus Anexos. Dichos documentos fueron depositados en la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su posterior entrega a la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

#### **Análisis y resolución del asunto:**

Una vez recibido y revisado el material entregado, la Comisión de Atención a Migrantes procedió a un análisis exhaustivo de la documentación relacionada con el proceso de entrega-recepción. El resultado del análisis es el siguiente:

#### **1. Conclusión sobre el contenido de la documentación recibida:**

Después de revisar los documentos y archivos entregados, la Comisión concluye que los mismos deben ser remitidos al archivo general del Congreso del Estado de Guerrero, ya que el asunto ya ha quedado sin materia. No existen elementos adicionales que justifiquen su discusión o seguimiento, por lo que se considera concluido y no es necesario continuar con su tratamiento. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



## 2. Sobre el turno correspondiente:

El asunto turnado a la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura corresponde al oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/0155/2023, que hace referencia a una notificación de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en relación con los expedientes TEEE/JEC/046/2023 y TEE/JEC/047/2023. Es importante destacar que este turno proviene de la Sexagésima Tercera Legislatura y se refiere a una sentencia en la cual el Tribunal Electoral declaró inexistente la omisión atribuida al Congreso del Estado de Guerrero.

Tras un análisis profundo del contenido de la resolución emitida por el Tribunal Electoral, las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes concluyen que el asunto ha quedado resuelto de manera definitiva, sin que se presenten elementos adicionales que justifiquen su discusión en la legislatura actual.

### Declaratoria de conclusión del asunto:

En virtud de lo anterior, la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes acuerda:

- Declarar concluido el turno LXIII/3ER/SSP/DPL/0155/2023, correspondiente a un asunto pendiente de la Sexagésima Tercera Legislatura, al haber quedado resuelto por la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Archivar este asunto como total y definitivamente concluido

Las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, aprobamos el presente Acuerdo Económico que a la letra dice: -----

### ACUERDO

En virtud de lo anterior, las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emiten el siguiente acuerdo:



**PODER LEGISLATIVO**  
**DIP. MA. GUADALUPE EGUILUZ BAUTISTA**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

-----**VISTO** el estado que guardan los asuntos pendientes de la Sexagésima Tercera Legislatura, consistentes en documentos, inventarios y archivos que fueron entregados a la Presidencia de la Comisión de Atención a Migrantes para su análisis y resolución, se informa lo siguiente:

**PRIMERO.** Después de un exhaustivo análisis de los documentos y archivos entregados, la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes determina que el asunto ya no tiene materia pendiente y, en consecuencia, debe ser remitido al archivo general del Congreso del Estado de Guerrero. No se han encontrado elementos que justifiquen su discusión o seguimiento, por lo que se considera definitivamente concluido y archivado.

**SEGUNDO.** En relación con el turno LXIII/3ER/SSP/DPL/0155/2023, las y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Migrantes concluyen que el asunto ha quedado sin materia, ya que la sentencia emitida por el Tribunal Electoral resolvió el caso de manera definitiva. No se identificaron elementos que justifiquen su seguimiento, por lo que se considera concluido y no es necesario continuar con su tratamiento.

**TERCERO.** Se ordena comunicar este acuerdo al Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura para su conocimiento y efectos legales.

-----**CÚMPLASE**-----

- - - - Así lo acordaron las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para la debida constancia legal. - - - - **CONSTE**-----

**ATENTAMENTE.**

**LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ATENCIÓN A  
MIGRANTES.**



## PODER LEGISLATIVO

### DIP. MA. GUADALUPE EGUILUZ BAUTISTA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Fotografía	Diputada/ Diputado	Cargo	Grupo Parl.	FIRMA		
				A favor	En contra	Abstención
	Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista	<b>Presidenta</b>	MORENA			
	María Irene Montiel Servín	<b>Secretaria</b>	PAN			
	Leticia Rodríguez Armenta	<b>Vocal</b>	MORENA			
	Robell Urióstegui Patiño	<b>Vocal</b>	PRD			
	Víctor Hugo Vega Hernández	<b>Vocal</b>	PRI			

ACUERDO ECONÓMICO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVO A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES POR CONCLUSIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL TURNO ENVIADO MEDIANTE OFICIO LXIII/3ER/SSP/DPL/0155/2023.

